REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Direccion de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 3821 /.
Retiro, 30 DIC. 2019
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.

2° Cotizaciòn de **LAGOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut. N°77.156.780-0,** por Materiales para mantención de Pisicna Recreativa Ubicada en Población Bicentenario.

3° El Articulo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de contar con los materiales para la mantención de la Piscina Recreativa ubicada en Población Bicentenario de la comuna de Retiro, considerando la temporada de verano en curso y la urgente puesta en servicio.

2° Dada la disponibilidad inmediata de los Materiales, de **LAGOS Y COMPAÑÍA LTDA. Rut. N°77.156.780-0.**

DECRETO:

1° CONTRATESE, al proveedor que se indica por la adquisisicon de materiales para mantención de Pisicna Recreativa Ubicada en Población Bicentenario, a la Empresa **LAGOS Y COMPAÑÍA LTDA. Rut. N°77.156.780-0.**

2° EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los Materiales para mantención de Pisicna Recreativa Ubicada en Población Bicentenario, a la Empresa **LAGOS Y COMPAÑÍA LTDA. Rut. N°77.156.780-0,** por un valor de $827.792.- impuesto Incluido (Factura).

3° IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta **31.02.004.022** del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DIRECCION DE OBRAS RETIRO

GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA
ADMINISTRATIVO DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
A L C A L D E (S)

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno /

RLG/BBFSHM/GSZ/gsz.